

**MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL**

**MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL**

**MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL**

**ÍNDICE**

- I.      Presentación
- II.     Fundamentación Jurídica
- III.    Objetivo
- IV.    Glosario
- V.     Tipos de documentos a integrar
- VI.    Base Normativa de la Secretaría
- VII.   Lineamientos Básicos para la Operación de la Normateca Interna

## MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

### I. PRESENTACIÓN

La "Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios", establece como objetivo mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de los trámites y servicios que ofrece la Administración Pública Estatal, a los ciudadanos y empresarios, por lo que es imprescindible garantizar la certeza jurídica y predictibilidad de las normas, para promover la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información.

En este sentido es importante mejorar el marco normativo interno de las dependencias, por lo que el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN tiene como objetivo establecer un proceso permanente de calidad que contribuya a la desregulación, simplificación y cumplimiento de funciones para dar certeza jurídica a los empresarios.

Del mismo modo, el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria, plantea la necesidad de transparentar el marco jurídico y así contribuir a una adecuada autonomía de gestión, operando y actualizando la Normateca Interna de la UTN, como un medio electrónico para la difusión de la regulación interna Institucional a través de Internet, por lo que la Normateca Interna es parte de las herramientas de simplificación regulatoria que tiene como propósito el registro, difusión y actualización de las disposiciones administrativas que regulan la operación y el funcionamiento al interior de la UTN.

Con la elaboración del presente Manual se establecen las políticas y lineamientos operativos de la Normateca Interna, para el registro, actualización y difusión del marco normativo vigente que regulan a la Universidad, además de cumplir con la normatividad y legislación aplicable.

### II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios establece en el Artículo 25, numeral V, las funciones de los Enlaces de Mejora Regulatoria, quienes deberán integrar la Normateca Interna, y realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantenga actualizado y que esté disponible para su consulta.

## MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

El **Artículo 30, numeral IX** establece como atribución del Comité Interno de Mejora Regulatoria, emitir el manual de la Normateca Interna.

### III. OBJETIVOS

Compilar, en una base de datos electrónicos, las disposiciones vigentes y de aplicación interna de la UTN, para facilitar la consulta de los servidores públicos y del público en general.

Uniformar los criterios para el registro, actualización y difusión de la Normateca interna de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

### IV. GLOSARIO

1. **Agenda Regulatoria:** A la propuesta de las regulaciones que la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl pretende expedir;
2. **Análisis de Impacto Regulatorio:** Al documento mediante el cual las dependencias justifican ante la Comisión Estatal, la creación de nuevas disposiciones de carácter general o de reformas existentes.
3. **Análisis de Impacto Regulatorio ex post:** A la evaluación de regulaciones vigentes que generen costos de cumplimiento, mediante la consulta pública cada 5 años
4. **Comisión Estatal:** A la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria;
5. **Comité Interno:** Al órgano constituido al interior de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl para llevar a cabo actividades continuas de mejora regulatoria derivadas de la Ley;
6. **Consejo Estatal de Mejora Regulatoria:** Al órgano consultivo de análisis en la materia y de vinculación interinstitucional con los diversos sectores de la sociedad, responsable de analizar las propuestas de nueva creación, disposiciones de carácter general o de su reforma;
7. **Enlace de Mejora Regulatoria:** A la o él servidor público designado por la Rectora de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, como responsable de la Mejora Regulatoria al interior del mismo, quien además tendrá la figura de Secretario Técnico dentro del Comité Interno;
8. **Dependencia (secretaría o nombre del descentralizado Tecnológico, Instituto, Universidad, Colegio, etc.):** a la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl ;

MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

9. **Desregulación:** Al componente de la mejora regulatoria que se refiere a la eliminación parcial o total de la regulación vigente que inhibe o dificulta el fomento de la actividad económica en la entidad;
10. **Dictamen:** A la opinión que emite la Comisión sobre los Programas, los Proyectos de Regulación, o sobre el Análisis de Impacto Regulatorio respectivos;
11. **Disposiciones de carácter general:** A los Reglamentos, decretos, acuerdos, normas técnicas, circulares y demás disposiciones administrativas, que afecten la esfera jurídica de los particulares;
12. **Expediente para Trámites y Servicios:** Al conjunto de documentos electrónicos emitidos por los Sujetos Obligados asociados a personas físicas o jurídico colectivas, que pueden ser utilizados por cualquier autoridad competente, para resolver trámites y servicios;
13. **Informe Anual de Avance Programático:** Al informe de avance programático de Mejora Regulatoria que elabora la Comisión con base en los programas y de acuerdo con la evaluación de resultados sobre los reportes de avance de las dependencias, y con los reportes de avance e informes de avance de las Comisiones Municipales;
14. **Ley:** A la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios;
15. **Lineamientos:** A las disposiciones específicas para la operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl del Gobierno del Estado de México.
16. **Mejora Regulatoria:** Al proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provea la actualización y mejora constante de la regulación vigente;
17. **Normateca Interna:** Al conjunto de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes que son aplicables a la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl;
18. **Proceso de Calidad Regulatoria:** Al conjunto de actividades de análisis, consulta, diseño y evaluación que de manera sistemática realiza la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl sobre su marco normativo;
19. **Programa:** Al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl;
20. **Proyectos de Regulación:** a las propuestas para la creación, reforma o eliminación de regulaciones que, para ser dictaminadas, presenta la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, a la Comisión;
21. **Registro Estatal:** Al Registro Estatal de Trámites y Servicios
22. **Reglamento:** Al Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios;

MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

- 23. Regulaciones:** A las disposiciones de carácter general denominados reglamentos, decretos, normas técnicas, acuerdos, circulares, reglas de operación, manuales, leyes, lineamientos y demás disposiciones administrativas que afecten la esfera jurídica de los particulares.
- 24. Reporte de avance:** Al Reporte de avance que el / la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl presenta a la Comisión Estatal sobre el cumplimiento del Programa.
- 25. Servicio:** A la actividad que realiza la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, en acatamiento de algún ordenamiento jurídico, tendente a satisfacer las necesidades de los ciudadanos, mediante el cumplimiento por parte de éstos de los requisitos que el ordenamiento respectivo establece;
- 26. Simplificación:** Al procedimiento por medio del cual se propicia la transparencia en la elaboración de regulaciones y procesos administrativos, así como la reducción de plazos y requisitos de los trámites; y
- 27. Trámite:** A la solicitud o gestión que realizan las personas físicas o jurídicas colectivas, con base en un ordenamiento jurídico, ya sea para cumplir una obligación que tiene a su cargo, o para obtener información, un beneficio, un servicio o una resolución y que la autoridad a que se refiere el propio ordenamiento está obligada a resolver.

**V. TIPOS DE ORDENAMIENTOS A INTEGRAR**

La Normateca Interna estará disponible en la página web de la UTN y se publicarán disposiciones internas, las cuales tendrán la siguiente estructura:

Tipo de disposición	Descripción
Constituciones	Conjunto de normas fundamentales de un Estado soberano, que fijan los límites y las relaciones entre los poderes del Estado y entre éstos y los ciudadanos.
Leyes	Norma jurídica de carácter obligatorio y general dictada por el poder legítimo para regular conductas o establecer órganos necesarios para cumplir con determinados fines.
Códigos	Recopilación de distintas leyes que se realiza de una manera sistemática, que regulan, de forma unitaria, una cierta materia.

**MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL**

<b>Tipo de disposición</b>	<b>Descripción</b>
Reglamento	Conjunto ordenado de reglas, conceptos y atribuciones a seguir por los usuarios de un área o lugar.
Manuales	Documento que contiene información detallada y precisa para realizar de forma ordenada y sistemática los objetivos, políticas, funciones y procesos determinados por objetivos institucionales.
Acuerdos, Convenios y Decretos.	Medida administrativa que establece la condición jurídica para delegar atribuciones o funciones específicas de sus destinatarios.

#### **VI. BASE NORMATIVA DE LA UTN**

De forma enunciativa, más no limitativa, se relacionan los posibles ordenamientos jurídicos administrativos que dan fundamento y regulan el establecimiento de la Normateca Interna de la Universidad:

- Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- Lineamientos Tipo para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
- Manual General de Organización de la UTN.
- Reglamento Interior de la UTN.
- Demás disposiciones aplicables.

#### **VII. LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA NORMATECA**

- a) Las acciones de operación que se describen son de observancia obligatoria para todos los servidores público de la UTN.
- b) Los usuarios internos están obligados a conocer y cumplir las disposiciones internas que se difundan en la Normateca Interna de la UTN.

**MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL**

- c) La UTN, con base en sus atribuciones, determinará qué disposiciones internas son de su competencia y procederá a publicarlas en la Normateca Interna.
- d) La Normateca Interna, se pondrá en operación con los recursos disponibles por parte de la UTN a través de la página de internet, en la cual existirá un apartado especial denominado "Normateca".
- e) La integración de los archivos electrónicos de las disposiciones para su difusión en la Normateca Interna, estará a cargo del Enlace Institucional, previa solicitud de las áreas normativa de la UTN.
- f) Los titulares de las áreas administrativas serán los responsables de verificar que las disposiciones internas de su competencia, hayan sido publicadas en forma integral en la Normateca Interna.
- g) Los titulares de las áreas administrativas deberán revisar permanentemente la Normateca Interna, a fin de actualizar las disposiciones internas, así como de solicitar al Enlace Institucional, la incorporación de aquellas disposiciones internas no contenidas en dicho medio de difusión electrónico y que se encuentren en el ámbito de su competencia.
- h) Es responsabilidad de los titulares de las áreas administrativas solicitantes, el contenido y clasificación normativa de los documentos que se publiquen en la Normateca Interna.
- i) Esta Normateca es exclusivamente de la UTN, por lo que sólo se refiere a los ordenamientos jurídicos que norman a esta Universidad.
- j) La Normateca Interna podrá ser modificada en su estructura y contenido para mejorar su funcionamiento y presentación, conforme disposiciones vigentes en la materia.
- k) Sólo podrán ser adicionadas o sustituidas en la Normateca Interna, aquellas disposiciones internas, que hayan sido previamente autorizadas por los titulares del área administrativa.
- l) Las modificaciones al presente Manual, así como los casos no previstos en el mismo, serán resueltas por el Comité Interno de Mejora Regulatoria.
- m) El presente Manual de Operación de la Normateca Interna entrará en vigor una vez autorizado por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad.